



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°59

En Villa Alegre, a 13 de febrero de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Alcalde PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1.ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administradora Municipal Lorena Gálvez, Directora (r) de Salud Antonieta Morales, Asesor Jurídico de Salud Cesar Donoso, Directora de Seguridad Pública e Inspecciones Nicol Arce, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario Constanza Benvenuto, Directora de Secretaria de Planificación Claudia Vasconcellos, Asistente Técnico de audio y video Cristian Muñoz.

2. TABLA:

2.1. ACTAS:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°58 de fecha 16 de enero de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°17 celebrada el día 31 de enero de 2023 y Acta Sesión Extraordinaria N°18 celebrada el día 31 de enero de 2023.

2.2. CUENTA:

2.3. TABLA ORDINARIA:





2.1. Pronunciamento del Concejo sobre rebajar el valor mínimo de remate de vehículos dados de baja según decreto exento N°384 de fecha 25 de marzo de 2022.

2.2 Pronunciamento sobre otorgamiento de subvención municipal para Club Deportivo Esperanza, con la finalidad de entregar trofeos y medallas en el marco de la Fiesta Esperancina.

2.3 Pronunciamento sobre contratación directa de la parrilla artística para la realización de la Fiesta Solidaria de La Naranja, el próximo 17 y 18 de febrero de 2023 a don Diego Barahona.

2.4.- VARIOS:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 11:15 am horas.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

3.1 ACTAS:

Pronunciamento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°58 de fecha 16 de enero de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°17 celebrada el día 31 de enero de 2023 y Acta Sesión Extraordinaria N°18 celebrada el día 31 de enero de 2023:

El presidente pide tomar acuerdo. La Concejala María Ignacia González observa acta de la sesión ordinaria indicando que en el acta dice "que la Concejala María Ignacia dice, que para qué necesitan contratar a una persona que se haga cargo de la parte administrativa del CEFAN (sic), o sea, de la dirección de salud cuando en realidad la que tiene que llevar, obligadamente la parte administrativa es la directora comunal de salud, ese es el cargo y para eso está contratada", eso es lo que dijo específicamente, exclama. Pero le pusieron "directora de CEFAN(sic) y no, era de DESAM"

votación:

Concejal Cesar Vallejos

aprueba

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Presidente	aprueba



Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°287: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°58 de fecha 16 de enero de 2023, Acta Sesión Extraordinaria N°17 celebrada el día 31 de enero de 2023 y Acta Sesión Extraordinaria N°18 celebrada el día 31 de enero de 2023”

3.2 Cuenta:

- Informe del departamento de educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 9 al 13 de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de la encargada de personal de la municipalidad sobre las contrataciones de personal planta y contrata efectuadas durante la semana del 3 al 6 de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de la encargada de personal de la municipalidad sobre las contrataciones de personal planta y contrata efectuadas durante la semana del 16 al 20 de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del departamento de educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 16 al 20 de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe de la unidad de SECPLAN listado de adquisiciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 1 al 30 de enero, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del departamento de educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 23 al 27 de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- Informe de la oficina de transparencia sobre el estado de las solicitudes de acceso a información pública del mes de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 55 de la ley 18.695.
- Informe del departamento de educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuadas durante la semana del 30 de enero al 3 de febrero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Salud sobre recursos humanos y adquisiciones efectuadas durante la semana del 13 de enero al 9 de febrero, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.3 DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA:

3.3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre rebajar el valor mínimo de remate de vehículos dados de baja según decreto exento N°384 de fecha 25 de marzo de 2022:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Asesor Jurídico del Departamento de Salud Abogado Cesar Donoso, quien expone y relata sobre la materia entregando los antecedentes que fundan la necesidad de rebajar el valor mínimo. Esto basado principalmente en el estado actual de los vehículos. Muestra imágenes actualizadas de uno de los vehículos. La administradora municipal complementa lo informado agregando que esta gestión es en marca de desarrollo de un trabajo de ordenamiento de los corrales municipales. Explica claramente cómo se relocaliza el proceso del remate.

El alcalde ofrece la palabra:

El Concejel Cesar Vallejos, pregunta por el valor residual de cada vehículo. El alcalde explica que todo dependerá del oferente, pero, agrega debe comenzar desde un peso, según lo que entiende. Comenta los argumentos, basado en el estado de los vehículos. El concejal indica que está a favor de que se rematen, solo pregunta si puede haber un mínimo que si alguien que sepa de mecánica lo había revisado. La administradora responde indicando que existen informes que acreditan el mal estado de los vehículos y que serán altos costos de reparación. Es difícil que un mecánico vaya a estimar. Se le asignó el valor de acuerdo a inventario y como está depreciado a un peso se establece como postura mínima,



salvo que le concejo le pida al alcalde modificar la propuesta para aumentar esos valores mínimos.

El Concejal Claudio Jorquera, indica que esto es lo que hacía falta en estos lugares y además, que lo mínimo que se requiere para participar en estos remates considera que súper bueno para atraer a los oferentes. Continúa en el contexto. Se manifiesta muy de acuerdo.

El alcalde argumenta la necesidad de descongestionar.

No habiendo más intervenciones, el presidente pide tomar el acuerdo:

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°288: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, rebajar el valor mínimo de remate de vehículos dados de baja según decreto exento N°384 de fecha 25 de marzo de 2022”

3.3.2 Pronunciamiento sobre otorgamiento de subvención municipal para Club Deportivo Esperanza, con la finalidad de entregar trofeos y medallas en el marco de la Fiesta Esperancina:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora Dideco Constanza Benvenuto, quien expone los antecedentes para otorgar la subvención especial al Club Deportivo, con la finalidad de revitalizar la cultura a través de esta actividad recreativa con la realización de un campeonato, por un total de \$145.490 pesos para placas gravadas y trofeos. Agrega que, lo que recauden será para beneficio a la capilla, la cancha de fútbol y a las familias afectadas por los incendios en el sur.



El alcalde habla de esta tradición que, no se había realizado por la pandemia.

El alcalde ofrece la palabra al concejo.

El Concejal Horacio Lobos, dice estar de acuerdo con esta iniciativa. Pregunta el por qué esto fue enviado el día de ayer a las 18:00 horas, indica. Agrega que, es repetitivo y que estaba pensando en proponer un cambio en el reglamento. Pide hacerlo con los plazos que corresponden. La directora de Dideco responde sobre la modalidad de ingreso, mediante formularios que exige la nueva ordenanza. Comenta la tramitación administrativa interna. El concejal reitera.

El Concejal Andrés Sáez, se alegra de que se retome la actividad y está de acuerdo en aprobar.

El Concejala María Ignacia González, se alegra que se retome este campeonato, pide que se sociabilice en el sector y que está de acuerdo.

El alcalde comenta la importancia de esta actividad para el sector y sus inicios.

No habiendo más intervenciones, el presidente pide tomar el acuerdo:

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°289: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, otorgamiento de subvención municipal para Club Deportivo Esperanza, con la finalidad de entregar trofeos y medallas en el marco de la Fiesta Esperancina, por un monto de \$145.490 pesos.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta si para subvención común también se ocupa el formulario. La directora del departamento social le indica que es para todo tipo de

subvenciones. El concejal considera que comenta sobre la cantidad de trámites para solicitar. Considera que los complica más.



Se conversa sobre el uso de las subvenciones.

3.3.2 Pronunciamiento sobre contratación directa de la parrilla artística para la realización de la Fiesta Solidaria de La Naranja, el próximo 17 y 18 de febrero de 2023 a don Diego Barahona:

El presidente presenta el tema e informa el contexto solidario que tendrá dicha fiesta. Se hará en beneficio de dos instituciones, La Municipalidad de Tomé y Bomberos de Villa Alegre. Esto con lo que la gente, voluntariamente, traiga, como útiles de aseo personal o agua y por otro lado, un aporte voluntario donde no será tan voluntario, porque quiere poner un monto, lo que explica con el resultado de una actividad similar que se realizó en la plaza, la que fue muy concurrida y fue muy poco lo que se recaudó. Por ello, para esta fiesta solidaria de la naranja, le pongan un mínimo de \$2.000 pesos, a la entrada, más un bidón con agua o un jabón, shampoo o algo, que vaya en beneficio a Tomé por los incendios. Le otorga la palabra a la Directora Secplan Claudia Vasconcellos, quien explica los antecedentes que justifican la contratación directa de la parrilla programática. Informa que también había una licitación por amplificación, pero el gobierno regional, a través de la corporación de desarrollo productivo, ha financiado todos esos costos, por tanto, como municipalidad, ya no lo vamos a absorber, indica la directora Secplan. Esas cotizaciones y todo el proceso administrativo lo realizan la CRDP, así que, como municipalidad no participan, exceptuando la creación de las invitaciones y la formalidad en términos de la publicidad que obviamente deben tener los logos del Gobierno Regional del Maule y de la corporación.

Terminada la exposición el alcalde ofrece la palabra al concejo.

La Concejales María Ignacia González, observa la falta de planificación, ya que antes las podían ver la parrilla que querían. Explica. Pide que, para la otra, las cosas se hagan como corresponde y que lleguen hacer un contrato directo, porque no es bien visto. Explica. Pide ser más transparente. El alcalde, responde sobre los requerimientos de la parrilla, la cual es aproximada y se ajusta la parrilla técnica cuando se tuvo claridad de los artistas que venían y es lo que financió finalmente, el gobierno regional a quien agradece.

El Concejal Cesar Vallejos, indica que se suma a lo dicho por la concejala. También hace referencia al trato directo y que no es bien visto frente a la comunidad. Pide



ahorrarse eso. Le parece muy buena a la parrilla programática y la gestión con el tema de la ampliación. Pide saber cuánto se ahorran con la gestión realizada por el alcalde. La directora responde que fueron \$15.000.000 de pesos. La directora recoge las observaciones y comenta sobre la gestión de cotización y de compra. Continúan en los mismos términos. Los \$15.000.000 pesos son aparte de los \$69.000.000 pesos de la parrilla.

El Concejal Andrés Sáez, pregunta por el orden de la parrilla. La directora responde. El concejal observa que los artistas locales quedaron al final. El alcalde que los artistas locales abren.

El Concejal Horacio Lobos, en relación a lo que comentaban los concejales González y Vallejos, pregunta cuál es el argumento jurídico para la contratación directa. La directora de Secplan explica lo que establece la ley de compras públicas y es el trato directo se justifica por ser una actividad impostergable. Agrega que puede enviar los antecedentes por correo. El concejal persevera y deja claro que está a favor de la fiesta solidaria, pero debe tener los antecedentes ahora, ya que deben pronunciarse. La administradora indica que acorde con lo señalado por la directora visualiza que es artículo numeral 7 letra l) del reglamento de compras públicas. Lo lee. Comenta más alternativas.

El Concejal Luis Orellana, indica que el compromiso ya se había hecho con bomberos. Felicita lo realizado por Esteban, así que súper contento. Pide que pongan la mano en el corazón para traer productos para ayudar a esta localidad. Totalmente de acuerdo con la fiesta solidaria. Comenta sobre la oportunidad en hacer los procesos y sobre el alza de los precios. Espera que todo sea un éxito.

El Concejal Claudio Jorquera, destaca que la discusión técnica ha sido clarificadora. Tiene confianza que este festival se va a desarrollar de manera adecuada.

El Concejal Horacio Lobos, sugiere medidas de seguridad a propósito de la actividad de Cachureos. El alcalde indica que hay dos portones y estarán habilitados. Posteriormente, se suma la concejala sobre la seguridad.

El Concejal Andrés Sáez, advierte sobre el tránsito. El alcalde menciona medidas.

La directora Secplan indica que lo de la seguridad lo están viendo como Secplan.



No habiendo más intervenciones, el presidente pide tomar el acuerdo:

votación:

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°290: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la contratación directa de don Diego Barahona, basado en artículo 10 numeral 7 letra l) del Reglamento de la Ley 19.886, para ejecutar la parrilla artística que indica:

FESTIVAL DE LA NARANJA VIERNES 17 Y SABADO 18 DE FEBRERO DE 2023.

Animadores

Alejandra Díaz y Rodrigo Meza.

Animador local backstage. Manuel Moncho Pérez

Viernes 17 de febrero

Grupo Musical Nacional. “NATALINO”

Humorista Nacional. “ALVARO SALAS”

Grupo Ranchero. “LOS POTROS DEL SUR”

Artista Local “Bernardita Peña”

Sábado 18 de febrero.

Grupo Nacional. “NOCHE DE BRUJAS”

Humorista Nacional. “CENTELLA”

Artista Internacional. “FRANCO EL GORILA”

Grupo Local “Dúo entre dos”

Incluye Traslados, Alojamientos y Comidas para los artistas y su staff, en la realización de la Fiesta Solidaria de La Naranja, el próximo 17 y 18 de febrero de 2023, por un total de \$69.500.000 IVA incluido”

3.5 Varios:

El alcalde ofrece la palabra para que los concejales expresan sus varios.

Concejala María Ignacia González:

- Se refiere a la publicación de la ley 21.534 sobre la transmisión de los concejos en forma directa a partir del primero de abril.
- Solicita hacer un convenio con Vialidad para pavimentar la curva desde Huaraculén hacia La Arena. El alcalde indica que ya dio las instrucciones. Ambos comentan sobre aquello.
- Incluir en el convenio al camino Catentoa.

Los demás concejales no expresan varios.

Levanta la sesión siendo las 12:32 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Máster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre